

Buenas prácticas en la inclusión de personas con discapacidad: el caso del Instituto Tecnológico de Costa Rica

Katherine Palma-Picado
Camila Delgado-Agüero

Referencia

Delgado-Agüero, C., & Palma-Picado, K. (noviembre, 2016). Buenas prácticas en la inclusión de personas con discapacidad: el caso del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Trabajo presentado en el 8° Encuentro de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos, Universidad de Guadalajara, México.

Resumen

El propósito de esta ponencia es dar a conocer las buenas prácticas del Programa de Servicios para Estudiantes con Necesidades Educativas y Discapacidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), que contempla una serie de principios, procesos y acciones, que tienen como meta final asegurar la inclusión de estudiantes con discapacidad en condiciones de igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades. Este análisis se enfoca en la descripción de los procesos de admisión y permanencia para personas con discapacidad, así como en los enlaces estratégicos internos que se establecen con otras dependencias internas institucionales, para garantizar el cumplimiento de lo que se establece en la normativa, pero más importante aún, avanzar en el proceso de la construcción de una universidad inclusiva bajo el enfoque de derechos humanos.

Es una investigación documental, con fuentes procedentes de informes técnicos, propuestas de trabajo, registro de experiencias e informes de resultados de los últimos tres años, así como datos proporcionados por instancias institucionales que en conjunto sustentan la importancia de este tipo de iniciativas en el trabajo con estudiantes.

Se concluye que este Programa contribuye a materializar lo que como institución pública que responde a las necesidades de la sociedad, está llamada a realizar para la integración de esta población a la sociedad. Es un trabajo de muchos retos generales y particulares en el entorno educativo con la comunidad institucional, pero que tiene un impacto en el desempeño académico y en el desarrollo personal de las personas con discapacidad. El trabajo con el sector docente, la incorporación de la temática en el currículo universitario y el seguimiento a los graduandos una vez que se insertan en el mercado laboral, son tareas en desarrollo para el ITCR y que continúan siendo un reto.

Palabras Claves: Derechos humanos, Inclusión, Discapacidad, educación superior.

Introducción

Desde mediados del siglo XX Costa Rica ha realizado una fuerte inversión de los recursos públicos en el área social, especialmente en las dimensiones de salud y educación. En relación con esta última, sobresale porque las cinco universidades del Estado, han dado oportunidad para que estudiantes con discapacidad y necesidades educativas, puedan incorporarse para lograr su mejor desarrollo académico y profesional (Guzmán, L., Murillo, S. (S.F.). Alcanzar la inclusión de esta población en la educación superior universitaria ha implicado trabajar con los temores, el desconocimiento y los aprendizajes de todos los actores

involucrados en el proceso educativo, a saber personal docente, administrativo y estudiantil, para proporcionar los apoyos personalizados y especializados que son requeridos por cada persona.

Bajo esta línea, la Ley 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad” (1996), así como la Ley 8661 “Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, ratificada en nuestro país en el 2008, constituyen dos instrumentos normativos que vienen a declarar de interés público el acceso general de la población con discapacidad a la educación, desde la estimulación temprana hasta la educación superior, tanto en el nivel público como privado. Para tal fin, se solicita que el estado realice todos los ajustes razonables que sean necesarios para las personas con discapacidad, en función de sus necesidades.

Es así como en el año 1999, se crea en el ITCR el Programa de Servicios para Estudiantes con Necesidades Educativas y Discapacidad y que pertenece al Departamento de Orientación y Psicología, que tiene como propósito esencial brindar los servicios de apoyo que los estudiantes requieren para ejercer su derecho a la educación superior en condiciones de igualdad de derechos, deberes y oportunidades (Alfaro, A; Chinchilla, S; Meza, G., 2003).

Contexto

Para el análisis de los alcances del Programa de Servicios para Estudiantes con Necesidades Educativas y Discapacidad y tal y como se mencionó líneas atrás, se parte de la Ley 7600 y su reglamento y más recientemente la Ley 8661, como garantes del disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad, que obliga a modificar la legislación para que se cumplan los derechos de esta población.

Además, es importante destacar que en el nivel país se trabaja también según los lineamientos del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, ente rector en esta materia. En este momento dicha entidad tiene vigente la Política Nacional en Discapacidad 2011-2021, donde se incluye el eje de educación y constituye la dirección estratégica para lograr la efectiva promoción, respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Ya para el año 2001 se aprueban las políticas específicas en discapacidad (Sesión No. 2159, Art. 6, 23 febrero del 2001), las cuales se encuentran vigentes y en este momento están en proceso de consulta con las personas con discapacidad para su actualización (Delgado, C; Rivas, L., 2011):

1. Garantizar el acceso en todos sus ámbitos a todas las personas, bajo el principio de igualdad de oportunidades y mediante el proceso de equiparación de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación para las personas con discapacidad.
2. Proyectar los conocimientos y prácticas que se generan en la Institución, al desarrollo de una sociedad accesible, equitativa, respetuosa de las diferencias y solidaria ante la diversidad humana, especialmente en relación a la población con discapacidad.
3. Ajustar su normativa, procesos y prácticas, a las disposiciones vigentes en materia de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.
4. Crear los mecanismos necesarios para garantizar la participación permanente de las personas con discapacidad, en igualdad de oportunidades en todos los programas, proyectos y actividades que se desarrollen en la Institución.
5. Incorporar contenidos sobre discapacidad en el marco de la diversidad, en todas las áreas de acción institucional, a fin de garantizar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad y su participación en condiciones de igualdad en el desarrollo integral del país.

6. Garantizar la incorporación de contenidos generales y específicos sobre discapacidad en los planes de estudio en las diferentes carreras y opciones académicas que la Institución ofrece.
7. Proveer servicios de apoyo y ayudas técnicas a las personas con discapacidad que forman parte de la comunidad institucional y que así lo requieren; con el propósito de lograr mayores niveles de autonomía personal y el ejercicio pleno de sus derechos en todos los ámbitos.
8. Realizar las adaptaciones a los diferentes procesos para el ingreso, permanencia y egreso, según las necesidades de las personas con discapacidad que forman parte de la comunidad institucional.
9. Capacitar al personal de los diferentes sectores de la Institución en materia de discapacidad, para garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
10. Promover y divulgar el desarrollo de programas, proyectos y actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Igualmente, en el año 2003, en el último Congreso Institucional llevado a cabo en la institución, se aprueban como ejes transversales en el modelo académico:

- a. El ser humano como principio y fin de la acción institucional
- b. El respeto a las diferencias de todas las personas
- c. El acceso y permanencia en igualdad de oportunidades a las personas con potencial, sin distinciones de etnia, religión, género, desarrollo psicoeducativo, necesidades especiales, condición socioeconómica y tendencia política

En correspondencia con todo lo anterior, esta temática queda visibilizada en la formulación y aprobación de las políticas generales y específicas institucionales, que derivan en un plan anual operativo que guía la ejecución de las actividades relacionadas con discapacidad en el ITCR.

Procedimiento

Es una investigación documental, que se realiza a partir del análisis de fuentes documentales. Al respecto, se revisaron: informes técnicos, propuestas de trabajo, registro de experiencias e informes de resultados semestrales, considerando aquellos de los últimos tres años (2014 – 2015 – 2016). Además, fueron revisadas y analizadas, actas de instancias responsables de dictar políticas institucionales, como la legislación existente en materia de discapacidad a nivel nacional. Otros datos proceden de información aportada por el Departamento de Admisión y Registro del ITCR.

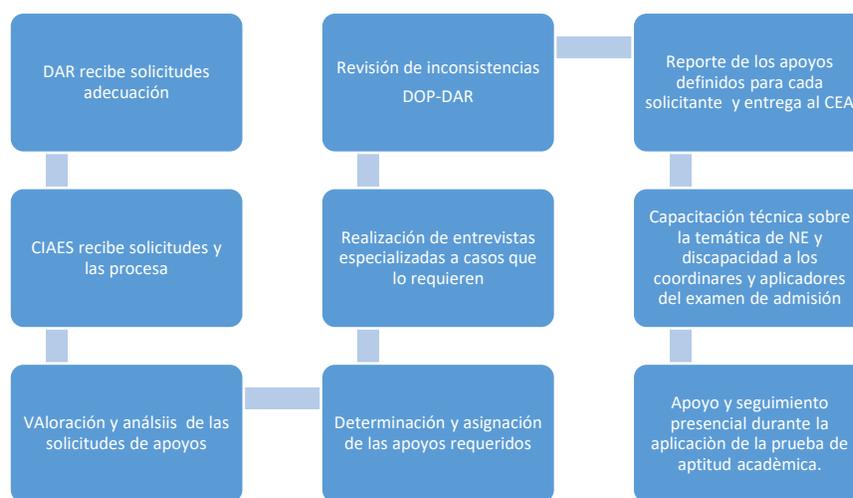
Análisis de la información

El Programa de Servicios para Estudiantes con Necesidades Educativas y Discapacidad posee dos ejes de trabajo: admisión con accesibilidad y atención en permanencia, cada uno de los cuales requiere de la vinculación con instancias, departamentos y programas para garantizar el cumplimiento de lo que se establece en la normativa.

El primer eje de trabajo se enfoca en asegurar que los y las estudiantes postulantes que desean ingresar a la institución cuenten con condición de igualdad al momento de realizar el proceso de admisión. Bajo esta línea, el ITCR forma parte de la Comisión Interuniversitaria de Acceso a la Educación Superior (CIAES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE),

ente que coordina la gestión de las universidades públicas del país; está conformada por representantes de los programas de servicios para la atención de personas con discapacidad que pertenecen a las Vicerreorías de Vida Estudiantil y Servicios Académicos de las cinco universidades estatales: Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Técnica Nacional.

Los procesos que se desarrollan en esta comisión se llevan a cabo de forma conjunta por profesionales especialistas de diferentes ramas de psicología, orientación y educación especial, donde se analizan los casos de solicitantes que requieren apoyos para las pruebas de aptitud académica de cada universidad. De forma paralela, existe una articulación con el Departamento de Admisión y Registro, encargada de los procesos de inscripción al examen de admisión, recepción de documentos así como con el Comité de Examen de Admisión (CEA), a quienes la CIAES brinda la información técnica, en términos de los requerimientos de apoyo para la realización de la prueba de aptitud académica. En el diagrama adjunto se visualiza de manera detallada los diferentes momentos de lo que se trabaja en este eje:



La importancia de este proceso radica en que la información que se recibe de cada solicitante, es valorada y analizada individualmente para determinar y asignar los apoyos que cada estudiante con discapacidad necesita, para garantizar objetividad y precisión en lo que se asigna. Esta fase puede implicar contacto telefónico, entrevista individual, consulta con profesionales especializados entre los principales. Adicionalmente, se participa de manera presencial durante la aplicación de la prueba de aptitud académica, como un recurso especializado de consulta con el fin de atender situaciones emergentes.

A modo de ejemplo se muestra un listado de los apoyos que son asignados por la CIAES a los estudiantes, los cuales son resultado del análisis y aprendizaje conjuntos a lo largo del tiempo:



Boleta de Adecuaciones Aprobadas 2016- 2017

Nombre: _____

Área: _____

Universidades: UCR TEC UINA

<input type="checkbox"/> 02	Uso de lupa (el/la estudiante la traerá)	UCR-UNA-TEC	<input type="checkbox"/> 34	Tamaño de letra (20)	UCR-UNA-TEC
<input type="checkbox"/> 04	Calculadora únicamente con operaciones básicas	UCR-UNA	<input type="checkbox"/> 35	Tamaño de letra (22)	UCR-UNA-TEC
<input type="checkbox"/> 05	Calculadora parlante con operaciones básicas	UCR-UNA	<input type="checkbox"/> 37	Prueba en audio (CD)	TEC
<input type="checkbox"/> 06	Otorgar tiempo adicional (30 minutos)	UCR-UNA	<input type="checkbox"/> 38	Escribiente	UCR-UNA-TEC
<input type="checkbox"/> 07	Otorgar tiempo adicional (TEC 60 minutos)	TEC	<input type="checkbox"/> 39	Lector/escribiente	UCR-UNA-TEC
<input type="checkbox"/> 08	Otorgar tiempo adicional (60 minutos)	UCR-UNA	<input type="checkbox"/> 40	Interprete oral	UCR-UNA-TEC
<input type="checkbox"/> 11	Marcar con X en el folleto	UCR-UNA-TEC	<input type="checkbox"/> 41	Interprete LESCO	UCR-UNA-TEC
<input type="checkbox"/> 12	Aplicación individual	UCR-UNA-TEC	<input type="checkbox"/> 42	Hablar de frente	UCR-UNA-TEC
<input type="checkbox"/> 15	Acceso al espacio físico. Especifique:	UCR-UNA-TEC	<input type="checkbox"/> 43	Apoyo de especialista psicólogo	TEC
<input type="checkbox"/> 16	Mobiliario adaptado. Especifique:	UCR-UNA-TEC	<input type="checkbox"/> 46	Aplicar texto corto en comprensión de lectura	TEC
<input type="checkbox"/> 17	Uso de lámpara (el/la estudiante la traerá)	UCR-UNA-TEC	<input type="checkbox"/> 50	Aplicar prueba en la tarde	UCR-UNA-TEC
<input type="checkbox"/> 18	Ubicación especial en el aula (bajo luz de techo)	UCR-UNA-TEC	<input type="checkbox"/> 51	Reposición de tiempo. Especifique el motivo:	UCR-UNA-TEC
<input type="checkbox"/> 19	Ubicación especial en el aula (derecho del aula)	UCR-UNA-TEC	<input type="checkbox"/> 52	Prueba en LESCO (video, folleto escrito, calculadora, marcar con X en el folleto y 90 min. adicionales)	UCR-UNA
<input type="checkbox"/> 20	Ubicación especial en el aula (izquierda del aula)	UCR-UNA-TEC	<input type="checkbox"/> 53	Prueba escrita con adec. en el área auditiva	UCR-UNA
<input type="checkbox"/> 21	Ubicación especial en el aula (lejos de ventana)	UCR-UNA-TEC	<input type="checkbox"/> 54	Aplicación con lector de pantalla y escribiente (indique el lector seleccionado: JAWS, NVDA)	UCR-UNA
<input type="checkbox"/> 22	Ubicación especial en el aula (cerca de ventana)	UCR-UNA-TEC	<input type="checkbox"/> 55	Prueba en formato digital (tamaño de letra: 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 28)	UCR-UNA
<input type="checkbox"/> 23	Ubicación especial en el aula (primeros asientos)	UCR-UNA-TEC	<input type="checkbox"/> 56	Prueba en formato digital con letra en negrita	UCR-UNA
<input type="checkbox"/> 24	Ubicación especial en el aula (cerca de la puerta)	UCR-UNA-TEC	<input type="checkbox"/> 57	Color de fondo de la pantalla, en la prueba en formato digital (negro, amarillo, blanco)	UCR-UNA
<input type="checkbox"/> 25	Ubicación especial en el aula (lejos de la puerta)	UCR-UNA-TEC	<input type="checkbox"/> 58	Color de fuente, en la prueba en formato digital (negro, blanco)	UCR-UNA
<input type="checkbox"/> 26	Ubicación especial en el aula (asientos de atrás)	UCR-UNA-TEC	<input type="checkbox"/> 59	Ajuste del brillo del monitor.	UCR-UNA
<input type="checkbox"/> 27	Ubicación especial en el aula (asientos del centro)	UCR-UNA-TEC	<input type="checkbox"/> 60	Instrucciones escritas para prueba con adecuaciones en el área auditiva.	TEC
<input type="checkbox"/> 28	Letra impresa en negrita	UCR-UNA-TEC	<input type="checkbox"/> 61	Diccionario de sinónimos.	UCR-UNA-TEC
<input type="checkbox"/> 31	Tamaño de letra (14)	UCR-UNA-TEC	<input type="checkbox"/> 62	Aplicación grupo (10 estudiantes)	UCR-UNA-TEC
<input type="checkbox"/> 32	Tamaño de letra (16)	UCR-UNA-TEC	<input type="checkbox"/> 63	Tipo de letra (Century Gothic)	UCR-UNA-TEC
<input type="checkbox"/> 33	Tamaño de letra (18)	UCR-UNA-TEC	<input type="checkbox"/> 64	Prueba en Braille (con escribiente, calculadora parlante con operaciones básicas, tiempo adicional de 60 min., mobiliario adaptado: mesa y silla, aplicación individual).	UCR-UNA-TEC

Tabla 1

Total de postulantes al proceso de admisión con accesibilidad del ITCR para los períodos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016

Periodo Admisión	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Estudiantes Inscritos	568	673	793
Realizaron la PAA	456	556	658
No realizaron la PAA	112	117	135
Admitidos	83	99	147

Fuente: Datos proporcionados por Departamento de Admisión y Registro.

El eje que se orienta al trabajo de atención de estudiantes en permanencia, incluye acciones que se desarrollan dentro del Programa, donde la meta es la atención y acompañamiento psicoeducativo de los estudiantes con necesidades educativas y discapacidad de forma integral. Incluye las siguientes fases:

- a) Contacto inicial e inducción al programa: una vez que se ha completado el proceso de matrícula, el DAR proporciona la información de los estudiantes de nuevo ingreso matriculados en la institución, que realizaron el examen de admisión con apoyos. Cada estudiante es contactado por un profesional en psicología (que institucionalmente tiene el cargo de asesoría psicoeducativa) a una primera sesión grupal, que tiene como finalidad informarles sobre sus derechos y deberes al ingresar al programa. En este espacio, son aplicadas escalas para contar con un perfil de funcionamiento general hacia el aprendizaje.

- b) Ingreso al programa: una vez que cada estudiante decide voluntariamente si desea ser usuario de los servicios del programa, se firman documentos que poseen validez legal, para la protección de los derechos individuales e institucionales según lo establecido en la ley.
- c) Valoración psicoeducativa: a partir de un cuestionario de valoración de necesidades educativas, a cada estudiante se le asigna un asesor psicoeducativo, quien se encarga de valorar y analizar en conjunto con el estudiante, los resultados de sus escalas de aprendizaje, su carga académica, las características de los cursos que va a tomar, fortalezas y oportunidades de mejoras en las dimensiones personal, social y emocional. Esto permite definir los apoyos requeridos para el semestre, que son comunicados de forma escrita al docente de cada curso. Un aspecto distintivo en este punto es que la valoración puede implicar la aplicación de pruebas psicodiagnósticas, tanto en el área académica como en la personal.
- d) Atención psicoeducativa individual: durante cada semestre, los estudiantes programan con su asesor citas individuales, que persiguen cumplir objetivos en el plano emocional, de monitoreo académico, adquisición de estrategias de aprendizaje y canalización otras situaciones emergentes. Como recurso adicional, existen casos, donde parte del plan de atención implica la tutoría de otro estudiante que domine los contenidos de un curso, figura que se incorpora a un proceso de coordinación y seguimiento entre el estudiante y el asesor.
- e) Asesoría docente: tal y como fue mencionado anteriormente, los apoyos requeridos por un estudiante, son comunicados de forma escrita al docente de cada curso. Sin embargo en algunos casos, es fundamental realizar lo que se denomina Comité de Apoyo Educativo, que está conformado por el estudiante, los docentes de los cursos, el asesor psicoeducativo y el director de la carrera. Tiene como finalidad dar a conocer las particularidades del caso del estudiante, guardando la confidencialidad de su condición; analizar en conjunto y de forma integrada las necesidades, intereses e inquietudes del estudiante, respetando su dignidad y autonomía individual; determinar los derechos y responsabilidades de cada parte involucrada; desmitificar dudas o ideas erróneas en torno a la discapacidad, la aplicación de los apoyos y el fin que las mismas persiguen. Todo esto busca fomentar el trabajo interdisciplinario desde la perspectiva de los derechos humanos.

Los datos que se incluyen en la siguiente tabla, muestran el comportamiento del programa en los últimos tres años (Bogarín, M; Palma, K. 2014, 2015, 2016):

Tabla 2

Distribución de la población usuaria de los servicios del Programa de Servicios para Estudiantes con Necesidades Educativas y Discapacidad por semestre según área de atención, Sedes Cartago, Centro Académico de San José y Centro Académico de Alajuela.

Área*	Cantidad por año y semestre				
	2014		2015		2016**
	I	II	I	II	I
Visual	8	6	9	11	9
Auditiva	1	3	5	7	9
Física	5	5	4	1	1
Sistémica	5	10	12	8	9
Déficit atencional	26	24	26	28	26
Aprendizaje	47	52	63	56	80
Emocional/Psiquiátrica	26	26	33	35	34
Múltiple	12	8	6	4	2
Total	130	134	158	150	170

*La definición de área se refiere a una organización interna para efectos de distribución de casos en la atención individualizada. No hace referencia a los diferentes tipos de discapacidad.

**No se incluyen los datos del segundo semestre, pues el mismo se encuentra en proceso.

Vinculación institucional

Los enlaces estratégicos del Programa con otras dependencias institucionales son vitales para el funcionamiento efectivo e integral en el desarrollo del estudiante y convierte a la institución en un referente social del cumplimiento del enfoque de derechos humanos en relación con la inclusión y la diversidad. Se describen brevemente las principales vinculaciones a nivel interno:

a) Programa de Equiparación de Oportunidades: las referencias a este programa son determinantes en materia de accesibilidad, ya que trabaja con seis áreas prioritarias, las cuales responden a las dimensiones definidas por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, a saber:

1. Área Actitudinal
2. Área de Información y Comunicación
3. Área de Servicios de Apoyo
4. Área Administrativa
5. Área de Espacio Físico
6. Área de Transporte

De esta forma, cada vez que un estudiante requiere de apoyos específicos para acceder en condiciones de equiparación, el Programa de Servicios para Estudiantes con Necesidades Educativas y Discapacidad contacta a este programa para gestionar las acciones pertinentes.

Algunos de los alcances en el trabajo conjunto entre ambos programas en los últimos 4 años son:

- a. 60 actividad de capacitación y sensibilización en el tema de discapacidad dirigido a estudiantes y funcionarios
 - b. Adquisición de transporte para personas con movilidad reducida
 - c. Apoyo y seguimiento a 40 estudiantes con discapacidad o necesidades educativas diversas
 - d. Adquisición de 8 ayudas técnicas y tecnológicas
 - e. 25 obras de mejora, construcciones y adecuaciones del espacio físico y funcional en las instalaciones del TEC
 - f. 3 proyectos para el acceso para la información y la comunicación (capacitación en LESCO, rotulación en braille, capacitaciones pautas accesibilidad web)
- b) Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil (FSDE): a este fondo se solicitan ayudas específicas tanto para la contratación de servicios profesionales externos como para la adquisición de productos de apoyo cuando un estudiante lo requiere. Por ejemplo, terapeutas del lenguaje, psiquiatras, compra de algunos medicamentos, intérpretes de LESCO (Lengua de Señas Costarricense), lupas, audífonos entre los principales. Este fondo es manejado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA).
- c) Vicerrectoría de Docencia: a través del Programa de Equiparación de Oportunidades, se gestionan con la Vicerrectoría de Docencia dos acciones específicas: la primera de ellas es la compra de equipo de alto valor económico que se requiere para la adaptación de materiales educativos a los estudiantes. Por ejemplo, impresora y Línea Braille. La segunda, consiste en un proceso gradual de capacitación con las Escuelas que poseen más estudiantes con discapacidad y apoyos en su proceso de aprendizaje. Más específicamente, la Vicerrectoría envía comunicaciones oficiales a las Escuelas para que todo su personal docente sea capacitado en la temática. En este proceso participan también el Programa de Servicios para Estudiantes con Necesidades Educativas y Discapacidad y el Centro de Desarrollo Académico (CEDA), encargado de la capacitación docente institucional.

Conclusiones

La presentación del Programa de Servicios para Estudiantes con Necesidades Educativas y Discapacidad en el Instituto Tecnológico de Costa Rica muestra la cristalización de la existencia de políticas públicas y de la actuación de las instituciones del estado en el reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, en un rol activo dentro de la sociedad.

El cumplimiento de su derecho a la educación no es una tarea fácil; implica un trabajo cotidiano, comprometido, minucioso, articulado y consistente en el tiempo con todos los sectores institucionales, lo que implica desde trabajar los temores y desconocimiento individuales y colectivos en relación con la discapacidad, hasta la toma de acciones personalizadas que requiere un estudiante en su entorno educativo.

Todo este trabajo tiene un impacto en primera instancia en el desempeño académico individual, ya que el proceso permite los ajustes necesarios para que la persona tenga acceso a la educación en igualdad de oportunidades. Si esto va a influir positivamente en su rendimiento académico, depende de más variables; sin embargo, no se pierde de vista que el objetivo es la adecuación del entorno. En segunda instancia, esto contribuye al desarrollo

personal sin discriminación, logrando que el estudiante se sienta acompañado, motivado, seguro y autónomo.

Resulta claro que el trabajo con el sector docente es fundamental por el rol protagónico que juegan al estar en contacto directo con el estudiante en el espacio del aula. Esta tarea es un reto para nuestra institución, que en el año 2015 inició con un programa de capacitación paulatino con dos Escuelas y para este año se estará capacitando una más.

En el caso de los estudiantes, la preparación para su egreso de la institución y su respectiva inserción en el mercado laboral, es una tarea reciente en el Programa de Servicios para Estudiantes con Necesidades Educativas y Discapacidad; se inicia hace dos años y abarca desde la evaluación de los servicios brindados por el programa durante la estancia en la universidad, prepararse para las entrevistas de trabajo, de manera que se puedan plantear las necesidades para el desempeño laboral, hasta el seguimiento posterior una vez que la persona se coloca laboralmente.

A futuro se vislumbra la necesidad de un cambio en la concepción curricular, de manera que toda la comunidad universitaria esté comprometida y activa en la integración de esta población, tanto a nivel institucional como de la sociedad.

Referencias bibliográficas

- Alfaro, A; Chinchilla, S; Meza, G. (2003). *Programa de Servicios para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, características y procedimientos*. Documento del Departamento de Orientación y Psicología, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago.
- Asamblea Legislativa. *Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad #7600*, Diario Oficial la Gaceta No. 102, 29 de mayo de 1996.
- Bogarín, M (2014). *Informe de labores del Programa de Servicios para Estudiantes con Necesidades Educativas y Discapacidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica*. (Informe primer semestre 2014). Cartago.
- Bogarín, M. & Palma, K. (2014). *Informe de labores del Programa de Servicios para Estudiantes con Necesidades Educativas y Discapacidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica*. (Informe segundo semestre 2014). Cartago.
- Bogarín, M. & Palma, K. (2015). *Informe de labores del Programa de Servicios para Estudiantes con Necesidades Educativas y Discapacidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica*. (Informe primer semestre 2015). Cartago.
- Bogarín, M. & Palma, K. (2015). *Informe de labores del Programa de Servicios para Estudiantes con Necesidades Educativas y Discapacidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica*. (Informe segundo semestre 2015). Cartago.
- Bogarín, M. & Palma, K. (2016). *Plan de Trabajo del Programa de Servicios para Estudiantes con Necesidades Educativas y Discapacidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica*. (Plan de trabajo 2016). Cartago.
- Bogarín, M. & Palma, K. (2016). *Informe de labores del Programa de Servicios para Estudiantes con Necesidades Educativas y Discapacidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica*. (Informe primer semestre 2016). Cartago.
- Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (2010). *Ley 8861 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. San José, Costa Rica: Litografía e Imprenta Lil.

- CIAES (2016). Manual de procedimientos para la revisión conjunta. Proyecto: Articulación de Políticas de Accesibilidad a la Educación Superior. CONARE, Cartago.
- Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (2011). *Política Nacional en Discapacidad para 2011 – 2021*. Heredia, Costa Rica.
- Delgado, C (2016). *Informe de labores del Programa de Equiparación de Oportunidades del Instituto Tecnológico de Costa Rica*. (Informe quinquenal 2011 - 2015). Cartago.
- Delgado, C; Rivas, L. (2011). *Políticas y normativa en accesibilidad y equiparación de oportunidades en el ITCR*. Documento del Programa de Equiparación de Oportunidades, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago
- Guzmán, L., Murillo, S. (S.F.) *Pautas didácticas para la atención de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en el aula universitaria*. Manuscrito inédito.
- Instituto Tecnológico de Costa Rica (1983). *Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica*. Cartago, Costa Rica: Autor.
- Instituto Tecnológico de Costa Rica (2001). *Políticas específicas en discapacidad*. Cartago, Costa Rica: Autor.